



DIRECCION DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES

Oficio número: 003/2024

Asunto: PERMISO DEFINITIVO

C.MA DE LA LUZ REYES REYES
CIRCUNVALACION ORIENTE # 513
EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE.

Por la presente, me complace informarle que, conforme a la disposición del Presidente Municipal, se ha otorgado la autorización correspondiente a su solicitud con fecha de 14 de marzo 2024 para la **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTOS** en el local identificado con el número 513 de la calle Circunvalación oriente en nuestra ciudad, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones

Reglamentos para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de El Grullo, Jalisco

Artículo 12.- Los horarios y definiciones de los establecimientos que se dedican al almacenamiento y la venta de bebidas alcohólicas, licores o cerveza en envase o botella cerrada para llevar se podrá efectuar en:

C). - ABARROTOS Y MISCELÁNEOS Y TENDEJONES: Son los establecimientos que venden artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y que en forma adicional expenden y/o venden bebidas alcohólicas, licores o cerveza al menudeo, debiendo ser esta en un porcentaje permanente de un 80% en artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y un 20% en bebidas alcohólicas, licores o cerveza.

Los días lunes a sábados de 10:00 a 22:00 horas.

Los domingos de 10:00 a 20:00 horas.

Cabe Mencionar que este horario es para la venta de cerveza en envase CERRADO.

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

Sin más que agregar al mismo nos despedimos de ustedes quedando como sus atentos servidores.

Atentamente.

EL GRULLO, JALISCO 20 DE MARZO DE 2024.

C.P. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



ING. JOSE DE JESUS GUTIERREZ BAYAS
ENCARGADO LICENCIAS MUNICIPALES



Obregón No. 48, El Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS MUNICIPALES

Oficio número: 004/2024

Asunto: **PERMISO DEFINITIVO**

C. GYSELLE DEL ROSARIO SANTAMARIA VARGAS
GALEANA # 456
EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE.

Por la presente, me complace informarle que, conforme a la disposición del Presidente Municipal, se ha otorgado la autorización correspondiente a su solicitud con fecha de 27 de Marzo 2024 para la **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTOS** en el local identificado con el número 456 de la calle Galeana e en nuestra ciudad, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones

Reglamentos para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de El Grullo, Jalisco

Artículo 12.- Los horarios y definiciones de los establecimientos que se dedican al almacenamiento y la venta de bebidas alcohólicas, licores o cerveza en envase o botella cerrada para llevar se podrá efectuar en:

C). - ABARROTOS Y MISCELÁNEOS Y TENDEJONES: Son los establecimientos que venden artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y que en forma adicional expenden y/o venden bebidas alcohólicas, licores o cerveza al menudeo, debiendo ser esta en un porcentaje permanente de un 80% en artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y un 20% en bebidas alcohólicas, licores o cerveza.

Los días lunes a sábados de 10:00 a 22:00 horas.

Los domingos de 10:00 a 20:00 horas.

Cabe Mencionar que este horario es para la venta de cerveza en envase CERRADO.

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

Sin más que agregar al mismo nos despedimos de ustedes quedando como sus atentos servidores.

Atentamente.

EL GRULLO, JALISCO 27 DE MARZO DE 2024

C.P. JOSE ALFREDO SANGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

ING. JOSE JESUS GONZALEZ BAYAS
ENCARGADO DE LICENCIAS MUNICIPALES

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 063/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. MIGUEL ESTEBAN GALINDO MARTINEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE NARCISO MENDOZA** de esta Ciudad. Con una medida de **6 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL CON LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 05 DE MARZO DE 2024.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 064/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. ANGEL FRANCISCO BECERRA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE QUINTANA ROO de esta Ciudad**. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 06 DE MARZO DE 2024.


CP. JOSE ALFREDO SALGADO
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 065/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. MARIA CLEOTILDE PIMIENTA MANZO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE MAUEL DOBLADO** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL CON LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 06 DE MARZO DE 2024.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 066/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. ARMANDO RODRIGUEZ VEGA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE COSIO VIDAURRI de esta Ciudad.** Con una medida de **5 metros.** Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 08 DE MARZO DE 2024.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO CAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 **Obregón No. 48, Col. Centro**
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 **321 387 44 44**
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 067/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. JUAN ZAMORA FIGUEROA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE GALEANA** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% DESCUENTO POR TERCERA EDAD

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 11 DE MARZO DE 2024.

P.A.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAVILAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 068/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. MA. CARMEN LIRA GOMEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE MANUEL DOBLADO** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% DESCUENTO POR TERCERA EDAD

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL A 13 DE MARZO DE 2024.

P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 069/2024

**Asunto: Estacionamiento Exclusivo de carga
y descarga**

**MERCADO MUNICIPAL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE GENERAL ANAYA** de esta Ciudad. Con una medida de **8 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO
MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”
EL GRULLO, JALISCO A 14 DE MARZO.**


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ANITA ALCARAZ ARELLANO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

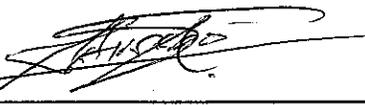
PARQUIMETROS
No. De Oficio 070/2024
Asunto: Estacionamiento Exclusivo

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE LA PAZ** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% DE DESCUENTO TERCERA EDAD

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”
EL GRULLO, JALISCO A 14 DE MARZO.


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS
No. De Oficio 071/2024
Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. RAUL CRUZ NARANJO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE GOMEZ FARIAS** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

50% DE DESCUENTO POR SER DE LA TERCERA EDAD.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

EL GRULLO, JALISCO A 19 DE MARZO DE 2024


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GARCÍA
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 072/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ RENTERIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE XICOTENCATL de esta Ciudad**. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

50% DE DESCUENTO POR SER DE LA TERCERA EDAD.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE


CP. JOSE ALFREDO SALGADO
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 073/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. RAFAEL SALCEDO PEREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

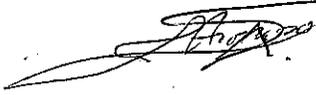
Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE XOCHIMILCO** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”

EL GRULLO, JALISCO A 22 DE MARZO.


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAXIOLA
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 074/2024

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. ELVA REYNAGA DE DIOS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE PEDRO MORENO de esta Ciudad.** Con una medida de **5 metros.** Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

100% CONDONADO

ATENTAMENTE

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”
EL GRULLO, JALISCO A 25 DE MARZO.**

P.A.
[Firma]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO SASTRAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C.SANDRA ZULEICA BECERRA ARREOLA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/072/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA COLOCAR DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE CALCETINES Y CACHUCHAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 01 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERANISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C.JOSE BENJAMIN ANDRADE MALDONADO.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/073/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA COLOCAR DE UN BRINCOLIN UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 01 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERANISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--

C. INOSENCO BEJARANO COVARRUBIAS.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/074/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA COLOCAR DE UN JUEGO MECANICO INFANTIL UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 2 AL 19 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 01 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ARNULFO JENSAEL SANTANA VALDEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$ 250⁰²

REG/GEN/075/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA COLOCAR DE UN TREN INFANTIL UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 01 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ANGEL ANTONIO BEJARANO JIMENEZ.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/GEN/076/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA COLOCAR DE UN BRINCOLIN Y YESO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 01 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. LUIS JOSE SALAZAR JIMENEZ.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/GEN/077/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA REALIZAR UNA KERMES BAILE CON CAUSA UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE AYUQUILA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 2 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 01 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MOVIMIENTO CIUDADANO MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/078/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA REALIZAR PEGA DE CALCAS UBICADO EN LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 3 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 01 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUEAMIENTOS




C. CIPATLI ENZEBETH MURILLO OSORIO

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JAIME LARIOS FLORES.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$160

REG/GEN/079/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA HEXHIVICION DE ELECTRODOMESTICOS UBICADO EN LA CALLE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2023. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUEAMIENTOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

ESPACIOS ABIERTOS



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. FERNANDO DE JESUS VAZQUEZ POSADA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$100

REG/GEN/080/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA HEXHIVICION DE VEHICULO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 7 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

[Signature]
CP. FLORE ANIBERTO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



[Signature]

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA ESTRELLA ARREOLA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/081/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GLOBOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO, ABRIL, MEYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 08 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



[Signature]
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

**C. MOVIMIENTO CIUDADANO DE EL GRULLO JAL.
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

REG/GEN/082/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN TOLDO PARA LA PEGA DE CALCAS UBICADO EN LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 08 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

**MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

REG/GEN/083/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA ORGANIZAR EVENTO DE ARRANQUE DE CAMPAÑA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EL DIA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

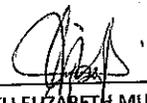
ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA ORGANIZAR EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PLANILLA DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, EL DIA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y

Oficín No. 47, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA ORGANIZAR EVENTO DE PEGA DE CALCAS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 31 DE MARZO, 7, 14, 21 Y 28 DE ABRIL Y 5, 12, 19 Y 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y

Oficín No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA ORGANIZAR EVENTO DE CIERRE DE CAMPAÑA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA PLAZA DE EL AGUACATE DE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA ORGANIZAR EVENTO DE CIERRE DE CAMPAÑA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA PLAZA DE LA LAJA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

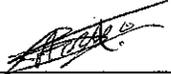
REG/GEN/088/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA ORGANIZAR EVENTO DE CIERRE DE CAMPAÑA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA PLAZA DE AYUQUILA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN




CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO

Oficinas de Reglamentos, Tianguis y Espacios Abiertos
Oregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/089/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA ORGANIZAR EVENTO DE CIERRE DE CAMPAÑA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EL DIA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETRO




CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGÜIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Oficinas de Reglamentos, Tianguis y Espacios Abiertos
Oregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. EDGAR PELAYO FONSECA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/090/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA REALIZAR UN EVENTO CONOCIDO COMO LODAZO 2024 UBICADO EN CARRETERA EL GRULLO – EL LIMON DE ESTA CIUDAD, EL DIA 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. LOURDES BIBIAN CRUZ.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/135/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA Y FRITURAS UBICADO EN AYUQUILA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL 19 AL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 19 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--

C. SILVINO LAZARO COLIO.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$280

REG/COM/134/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA UBICADO DE MANERA AMBULANTE DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL 17 DE MARZO AL 15 ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

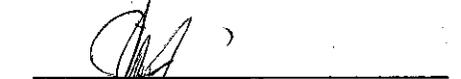
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 19 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. SALVADOR CIBRIN RODRIGUEZ.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$500

REG/COM/136/2024

(SOLO MARTES Y SABADOS)

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTOS ROJOS UBICADO DE MANERA AMBULANTE EN LAS CALLES DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL 19 DE MARZO A 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

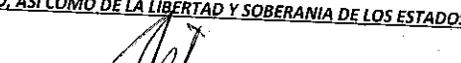
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 19 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

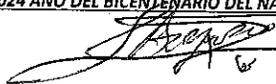
Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MARGOT GUADALUPE ORTIZ GUEVARA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/137/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 19 DE MARZO 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

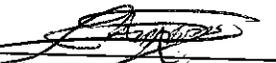
Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. SIVESTRE HERNANDEZ HERNANDEZ.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/138/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES UBICADO EN CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD, DURANTE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 20 DE MARZO 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. LUDIVINA BARTOLO ANACLETO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$270

REG/COM/139/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS , FRUTA Y TEJUINO UBICADO EN LA GUIRA EN LA ENTRADA DE AYUQUILA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, DURANTE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. NATIVIDAD RUIZ CARDONA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$400

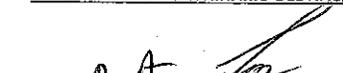
REG/COM/140/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN AV. HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

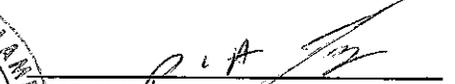
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ANGELICA MARIA RUBIO GARCIA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$1,200

REG/COM/141/2024

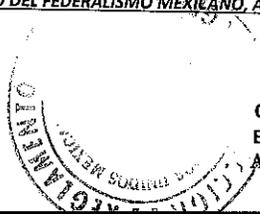
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA COLOCAR 3 TOLDOS UBICADO EN LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO DE ESTA CIUDAD, DURANTE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. AMADOR HERNANDEZ LOPEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/091/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA REALIZAR UN EVENTO RELIGIOSO DE LA VIGILIA PASCUAL UBICADO EN LA CANCHA DE EL PROGRESO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 25 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS.



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. AMADOR HERNANDEZ LOPEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/091/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA REALIZAR UN EVENTO RELIGIOSO DE LA VIGILIA PASCUAL UBICADO EN LA CANCHA DE EL PROGRESO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 25 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	--	---	--



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/092/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL AGUACATE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
 ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	--	---	--

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE EL PALO BLANCO, CUCUCIAPA Y TEMPISQUE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA COLONIA MANANTLAN/LOS MAESTROS EN EL JARDIN MANANTLÁN DE ESTA CIUDAD, EL DIA 08 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/095/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA COMUNIDAD DE LA LAJA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/096/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA COMUNIDAD DE EL CACALOTE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA COMUNIDAD DE AYUQUILA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA COMUNIDAD DE LAS PILAS MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 13 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA COMUNIDAD DE LA PUERTA DEL BARRO MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

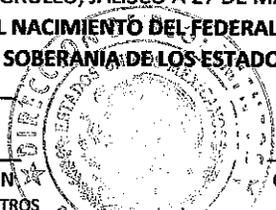
ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA COLONIA COLOMOS CALLE MAREA DE ESTA CIUDAD, EL DIA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/101/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA COLONIA EL VALLE CALLE DIAMANTE ESQ. ÓNIX DE ESTA CIUDAD, EL DÍA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

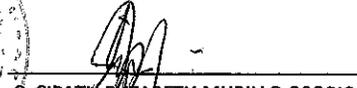
ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATÉ ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y



MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

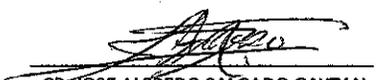
REG/GEN/102/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA ZONA AV. VALENTIN VELAZCO CALLE VALENTIN VELAZCO ESQ. CONSTITUCIÓN DE ESTA CIUDAD, EL DÍA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

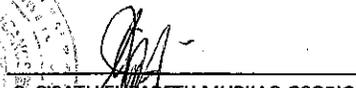
ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATÉ ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y





MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

REG/GEN/103/2024

EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO UNA PLATICA CON SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA COLONIA CERRITO CALLE MIRADOR DE LA STA. CRUZ DE ESTA CIUDAD, EL DIA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00P.M. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44 321 387 20 67
Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C.EURISE JAZMIN GONZALEZ GONZALEZ .

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

REG/GEN/104/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA COLOCAR UN TOLDO REALIZAR PEGA DE CALCA UBICADO EN EL CRUCE DE CALLE HIDALGO Y JALISCO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44 321 387 20 67
Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

C.EURISE JAZMIN GONZALEZ GONZALEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/105/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL ARRANQUE DE CAMPAÑA DE FUERZA Y CORAZON POR EL GRULLO UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, EL DIA 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN.El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C.EURISE JAZMIN GONZALEZ GONZALEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/106/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA REALIZAR INICIO DE CAMPAÑA DE FUERZA Y CORAZO POR EL GRULLO UBICADO EN EL JARDIN DE AYUQUILA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN.El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ANIBAL NEGRETE MORALES
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$600.00

REG/COM/115/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE MARISCOS COLOCANDO UN TOLDO UBICADO EN EL PARQUIMETRO NUM. 4 DE LA CALLE LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 01, 08, 15, 22, 28 Y 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATIVO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

C. ROBERTO CECILIO AMADOR MEJIA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150.00

REG/COM/116/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS Y DORADITAS UBICADO COMO AMBULANTE DE ESTA CIUDAD, DURANTE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 01 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATIVO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



C. NANCY LOPEZ PERALTA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$510.00

REG/COM/117/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TOSTILOCOS ,AGUA FRESCA ,ELOTES Y PALOMITA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO.** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basurá en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSÉ ALFREDO SALCÁRDO GONZÁLEZ

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. RUBEN MERTINEZ MENDEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$700.00

REG/COM/118/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MARTHA AURORA NAVARRO GRANADOS
EL GRULLO JALISCO LOCAL No. 6
PRESENTE:

REG/COM/119/2024

(PERMISO PRIVACIONAL POR TRAMITE DE LICENCIA MUNICIPAL)

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS UBICADO EN EL PASEO DE LAS ROSAS POR AV. HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GANTAN



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. CELINA FRANCO HERNANDEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$500

REG/COM/120/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GANTAN



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. RAFAEL VALLE CAMPOS
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/121/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TOSTILOCOS UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN



Obragón No. 40, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

221 397 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MARIA ISABEL CHAVEZ RUELAS
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$360

REG/COM/122/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA CASERA UBICADO EN EL CRUCERO AL AGUACATE DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Obragón No. 40, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 397 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. GILBERTO CRUZ CABRERA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$350

REG/COM/123/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES. VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 06 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.
321 387 44 44
321 387 20 67
Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. REGINA GUADALUPE BRAMBILA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$500

REG/COM/124/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS DE GUIADOS UBICADO A UN LADO DE EL IMSS DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES-VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.
321 387 44 44
321 387 20 67
Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. RAQUEL COVARRUBIAS GUZMAN.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/125/2024

\$150

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE ELOTES COSIDOS UBICADO A UN LADO DE LA GASOLINERA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. PERLA RUBIT RIZO HERRERA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/126/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN CALLE REALITO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. SALVADOR ROBLES.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$420

REG/COM/127/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS DORDOS Y FRITANGA UBICADO EN CALLE ABASOLO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS.




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. CECILIA GUZMAN ESTRELLA.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/128/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE HOT-DOG UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ELPIDI ROMERO JACOBO.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150

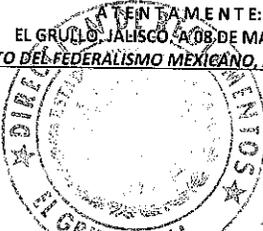
REG/COM/129/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TAMALES UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO - 08 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ROSA MARIA CEVERRIA PEREZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150

REG/COM/130/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO CALLE LIBERTAD DE AYUQUILA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO - 08 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

	Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.	321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024
--	---	--------------------------------	---

C.RUBEN MARTINEZ MENDEZ.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$700

REG/COM/131/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GORDITAS DE NATA** UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

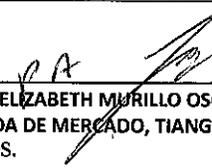
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C.LETICIA MURILLO RUBIO.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$450

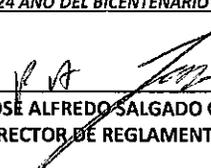
REG/COM/132/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS** UBICADO EN AYUQUILA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

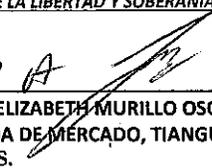
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. Silvia Adriana Velasco Chavez.
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$225

REG/COM/133/2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS UBICADO EN PROL. HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 12 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




CIPATLI EUIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. OFELIA ALVAREZ ISORDIA CALLE: NARCISO MENDOZA
 EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
 PRESENTE: ESPACIO: 3X3

REG/TAL/113/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 6 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



[Signature]

[Signature]

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
 321 387 44 44 321 387 20 67
 GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO
 2021 - 2024



C. LUIS MANUEL SALGADO GYTAN. CALLE: MORELOS
 EL GRULLO, JALISCO PUESTO:
 PRESENTE: ESPACIO: 3X3

REG/TAL/114/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE LUCES LED EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 7 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



[Signature]

[Signature]

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
 321 387 44 44 321 387 20 67
 GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO
 2021 - 2024

C. JOSE GARCIA SALVATIERRA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/048/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CENA) EN EL SALON DE EVENTOS (LOS GIRASOLES), EL DIA 2 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 01 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Oficín No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

C. NORMA HERRERA GELICIA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/049/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (HACIENDA PRIMAVERA), EL DIA 9 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 2:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 04 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



Oficín No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



C. CESAR ALEJANDRO MEDINA ANDRADE.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/050/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON DE EVENTOS (FLAMINGOS), EL DIA 8 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 06 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



 **FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO**

Obregón No. 46, Col. Centro
C.P. 45740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



C. ROSALBA SANTANA GONZALEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/051/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (EL ARRAYAN), EL DIA 9 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 15:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 06 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



 **FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO**

Obregón No. 46, Col. Centro
C.P. 45740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

C. KASSANDRA CRUZ ARIAS.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/052/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (TERRASA EL PARAISO), EL DIA 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA LAS 21:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 14 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MARIA DE LOS ANGELES SIMENTAL MEJIA.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$108.00

REG/FIE/053/2024

(CIERRE PARCIAL DE CALLE)

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (QUNTANA ROO), EL DIA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. HASTA LAS 20:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 14 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. CLAUDIA ZAMORA LLAMAS.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/054/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (TERRASA ARBOLEDA), EL DIA 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 18:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 15 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JOSE GABRIEL GONZALEZ JIMENEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$108.00

REG/FIE/055/2024

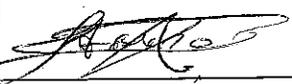
Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (LAZARO CARDENAS EN EL CACALOTE), EL DIA 19 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 15:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 19 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C.ROSARIO VIDRIO ROJAS.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/056/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (FLAMINGO), EL DIA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 18:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MARZO 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C.MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ PALACIO.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

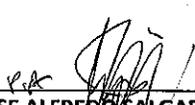
REG/FIE/057/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA(CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (LA FINCA), EL DIA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 18:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 20 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. NANCY YARELY GUZMAN HERNANDEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$108.00

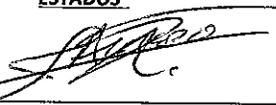
REG/FIE/058/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA(CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (PRIVADA LAURA COSIO), EL DIA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. HASTA LAS 20:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MONCERRAT GUADALUPE ESPINOZA HERNANDEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/059/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA(CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (EL TAMARINDO), EL DIA 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 22 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. EDGAR ULISES MICHEL DURAN.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/060/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA(CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (CONFETI)**, EL DIA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 22 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Firma]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--



C. SALVADOR LARA GUZMAN.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$108.00

REG/FIE/061/2024

(CIERRE PARCIAL DE CALLE)

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA(CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (CALLE COLOMITOS)**, EL DIA 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 15:00 HRS. HASTA LAS 20:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 22 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Firma]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

	<p>Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.</p>	<p>321 387 44 44 321 387 20 67</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024</p>
--	---	--	--



C. RAMONA CAMBEROS OSORIO.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/062/2024

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA(CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (LOS GIRASOLES), EL DIA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 25 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. NAYELY PEREZ SANCHEZ.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/063/2024

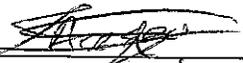
Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (JAUREGUI), EL DIA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 26 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ROSARIO JUDITH VALLE RIOS.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216.00

REG/FIE/064/2024

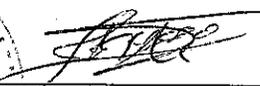
Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLE AÑOS Y REVELACION DE SEXO) EN EL SALON DE EVENTOS (TERRAZA GRULLENSE), EL DIA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HRS. HASTA LAS 23:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 26 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS.
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/062/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y VALENTIN VELASCO PARA DESCARGA DE CAMION CON UN HORARIO DE 08:00 HRS A 14:00 HRS DEL 15 DE MARZO DE EL PRESENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

EL GRULLO, JALISCO A 15 DE MARZO DEL 2024



[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

a su vez solicito su valioso apoyo para PERMISO PARA CERRAR CALLE INDEPENDENCIA

C. MA. JUANA GUZMAN ROMERO.
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/063/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE JOSE ANTONIO TORRES ENTRE CALLE JALISCO Y PEDRO MORENO PARA FIN DE NOVENARIO CON UN HORARIO DE 19:00 HRS A 20:00 HRS DEL 14 DE MARZO DE EL PRESENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

EL GRULLO, JALISCO A 14 DE MARZO DEL 2024



[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. GEORGINA RICO PIÑA.
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/064/2024

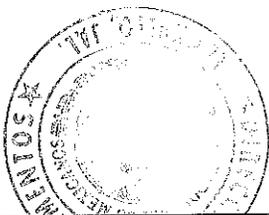
Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE LEON AVICARIO ENTRE VENUSTIANO CARRANZAY AVILA CAMACHO PARA CELEBRAR MISA CON UN HORARIO DE 16:00 HRS A 19:00 HRS DEL 15 DE MARZO DE EL PRECENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

EL GRULLO, JALISCO A 15 DE MARZO DEL 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. PETRA YAZMIN ESPINOZA ANACLETO.
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/065/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE MATAMOROS ENTRE EMILIANO ZAPATA Y MANUEL DOBLADO PARA VELACION DE CUERPO CON UN HORARIO DE 19:00 HRS DEL DIA 27 A 16:00 HRS DEL 28 DE MARZO DE EL PRECENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE MARZO DEL 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. RESTAURANT LA SANTA CRUDA.
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$1,000

REG/HE/024/2024

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le **AUTORIZA LA EXTENCIÓN DE 1 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COMO LA SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACIÓN PONIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL DÍA 9 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA 01:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 8 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. RESTAURANT LA SANTA CRUDA.
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$1,000

REG/HE/025/2024

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

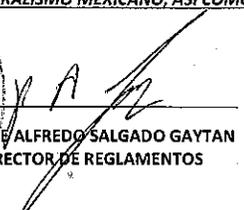
Por medio del presente se le **AUTORIZA LA EXTENCIÓN DE 1 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COMO LA SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACIÓN PONIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL DÍA 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA 01:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 15 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. RESTAURANT LA SANTA CRUDA,
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$1,000

REG/HE/026/2024

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le **AUTORIZA LA EXTENCIÓN DE 1 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y MÚSICA EN VIVI EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COMO LA SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACIÓN PONIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL DÍA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA 01:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE,

EL GRULLO, JAL A 22 DE MARZO DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

